	APROBACIÓN CAPACITADOR	No.	
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	AC-105	Dirección General

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2024

Doctor
PEDRO JAVIER RINCON DUARTE
Representante Legal
FEDERACIÓN AGROALIMENTARIA Y AGROAMBIENTAL CAMPESINA - MERCORED
Piedecuesta - Santander

Asunto: Concepto de aprobación capacitador
Convenio No.: CO1.PCCNTR. 6914253 de 2024
Conviniente: FEDERACIÓN AGROALIMENTARIA Y AGROAMBIENTAL CAMPESINA - MERCORED

Respetado doctor Rincón:

Hemos recibido sus comunicaciones el día19 del mes de noviembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, el consecutivo interno N° HV_191124_226, en la que informa cargue de capacitadores en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA, para que sean aprobados.

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad, mediante correo electrónico del 07 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría N°DOC_071124_08, informó que el 06 de noviembre de 2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- El conviniente atendiendo lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, solicita la aprobación del(os) capacitador(es) por acción de formación con perfil mínimo requerido así:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Pasaporte/Ciudadanía	Rol
AF3	Foro regional de comercialización Campesina	Presencial	Verenice Reyes Cristobal	N14350941 Pasaporte	Capacitador Internacional

AF3	Foro regional de comercialización Campesina	Presencia	Luis Alfredo Cadena Gamboa	C.C: 91212678	Capacitador Nacional

- El numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, señala:

"En el evento en que solo se requiera capacitadores persona natural el conviniente deberá cargar en el aplicativo SEP las hojas de vida y sus respectivos soportes de lo(s) capacitador(es) titular(es) y suplente(s), dentro de los cinco (05) días calendario siguientes al inicio de ejecución y solicitar su aprobación a la interventoría vía correo electrónico con copia al SENA".

- La resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024 en su artículo 2 especifica los rubros permitidos según la descripción del perfil del capacitador, el cual además detalla aspectos puntuales respecto a la acreditación académica y la acreditación de la experiencia mínima relacionada y específica.

2. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El perfil requerido según propuesta aprobada y resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024, corresponde a:

N. Acción de formación	Rubro	Perfil Académico	Años Experiencia relacionada	Otros
AF3	R 1.2.2.3	Profesional internacional con título de especialización	Mínimo 5 años	Equivalencia por especialización si tiene 2 años de experiencia laboral adicional a la requerida, relacionada con la información a Impartir
AF3	R 1.2.1.2	Profesional Titulado	Mínimo 3 años	

Luego de efectuar la respectiva revisión de las hojas de vida con los soportes académicos y de experiencia relacionada y/o específica la Interventoría encuentra lo siguiente:

N. Acción de formación	Documento de identidad	Nombre completo	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
AF3	N14350941 Pasaporte		Licenciada en Economía/ La benemérita universidad autónoma de puebla/ México/ 2015	Presenta certificado por la universidad iberoamericana como colaboradora en diferentes proyectos desde el 2016 hasta el 2021(5 años)	Sí

		Verenice Reyes Cristobal	Maestría en desarrollo económico y cooperación internacional/ La benemérita universidad autónoma de puebla/ México 2019	Así mismo certifica experiencia en cursos de emprendimiento asociativo y gerencia social por (5 años) Se visualiza certificado emitido por la Universidad san Agustín de Perú como ponente internacional en el Congreso internacional de economía solidaria e innovación socio ecológica octubre de 2024 Se visualiza certificado emitido por el centro internacional de investigación e información de la economía pública, social y solidaria de Colombia como ponente internacional en el quinto conversatorio "¿Educamos para la inclusión y la transformación social? Factores clave, procesos y prácticas", realizado en Colombia. Se visualiza certificado de practica realizada en el centro de ética y reflexión social de la Universidad Alberto hurtado en Santiago de Chile en el 2016	
AF3	C.C: 91212678	Luis Alfredo Cadena Gamboa	Economista/ Universidad Autónoma de Colombia/ 2001	Se Visualiza certificación expedida por la Federación Agroalimentaria y Agroambiental Campesina. MERCORED, acreditando experiencia en el tema de comercialización campesina y en circuitos asociativos solidarios de comercialización campesina por más de ocho (8) años, en la Federación Campesina, desde el 10 de febrero año 2010 hasta el 20 de marzo del año 2018. Se observa certificado de dansocial que participó en apoyo académico en el curso básico de economía solidaria realizado en Bogotá en el 2004 Se observa certificación por parte de la cooperativa del Magisterio CODEMA como asesor en el departamento de educación para el trabajo y desarrollo humano en el año 2016	Sí

Para el profesional se cargó cédula de ciudadanía, pasaportes y el profesional colombiano presenta la tarjeta profesional vigente.

3. RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, la Interventoría validó que el perfil de cada capacitador corresponde con el contenido de las unidades temáticas a desarrollar en el proyecto, además cumple con el objeto de la formación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.3.17 Perfil del capacitador del Pliego de condiciones de la convocatoria.

En consecuencia, la Interventoría señala que, para el presente caso, **se acredita el cumplimiento** del perfil mínimo requerido para:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Pasaporte/Ciudadanía	Rol
AF3	Foro regional de comercialización Campesina	Presencial	Verenice Reyes Cristobal	N14350941 Pasaporte	Capacitador Internacional
AF3	Foro regional de comercialización Campesina	Presencia	Luis Alfredo Cadena Gamboa	C.C: 91212678	Capacitador Nacional

La presente respuesta y por ende aprobación, surte sus efectos a partir de la fecha y podrá el conviniente proceder con lo correspondiente.

4. SOLICITUD

Una vez aprobada la hoja de vida y antes de dar inicio a la ejecución, el capacitador deberá enviar una certificación al director de proyecto en la cual, bajo la gravedad de juramento se compromete a dictar la capacitación confirmando que es la persona a la cual la interventoría aprobó su perfil, la cual además debe ser remitida a la interventoría al correo electrónico **interventoriasena@udea.edu.co**.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

LEÓN DARÍO CHOPERENA RAMIREZ
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: León Dario Choperena Ramirez – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinador financiero y administrativo